# ASESOR(A) LEGAL DEL(LA) EJECUTIVO(A)

## Descripción General del Trabajo

Trabajo consiste en la asesoría, asistencia y colaboración con el(la) Director(a) Ejecutivo(a) en la planificación, coordinación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios legales de asesoramiento y litigación en la institución. El(la) empleado(a) es responsable por la coordinación, supervisión y atención personal de asuntos legales en los campos del derecho civil, administrativo, laboral y servicios notariales. Asesora y hace recomendaciones al(la) Director(a) Ejecutivo(a) en asuntos legales cde campo del derecho civil, administrativo, laboral o cualquier área legal relacionada. Así como el desarrollo e implantación de política pública en el Centro. Analiza gran variedad de asuntos con el propósito de investigar y estudiar los hechos y la jurisprudencia para recomendar acciones y procedimientos legales más adecuados. Se encarga del desarrollo o revisión de reglamentos, órdenes administrativas, ante proyectos de ley, opiniones, mociones, contratos y otros documentos correspondientes a los servicios y procesos legales, según solicitados a su oficina por el(la) Director(a) Ejecutivo(a). Comparece ante los tribunales de justicia y otros organismos con el propósito de representar y defender los intereses y los derechos de la institución en los litigios, casos, transacciones y otros asuntos legales y en representación del(de la) Director(a) Ejecutivo(a).

## Preparación Académica

Grado de "Juris Doctor" cursado en un colegio, universidad o institución educativa reconocida y acreditada.

## Experiencia

Tres(3) años de experiencia en la práctica de la abogacía.

## Iniciativa

El trabajo requiere que el(la) empleado(a) actúe con libertad y ejerza su criterio ante situaciones complejas con una frecuencia aproximada de 61 por ciento en adelante.

## Requisitos Especiales

Licencia para ejercer la profesión de Abogado en Puerto Rico expedida por el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Membresía del Colegio de Abogados de Puerto Rico. Licencia para ejercer la Notaría Pública en Puerto Rico.

**Supervisión Recibida**

El(la) empleado(a) trabaja bajo la Supervisión del(la) Director(a) Ejecutivo(a).

**Aprobación:** **1 de enero de 1999**

Marilyn Pérez de Vázquez, MHSA
Directora Ejecutiva